

BECHIRI AUGH, Mohammed; EMBARC HAMDI, Mahammud; SALEM MAHAMMUD AABDALAHE, Mohammed; SALEM HAMUDI DAF, Mohammed; AABDERRAHAMAN BUISA, Hossein; TAHER MOHAMMED, Selma; MOHAMMED MULUD, Ahmed; SALEM AHMED DEIDIH, Mohammed; LAMIN BRAHIM BACHIR, Mohammed; MOHAMMED SALEM SALEC, Mohammed; SUYEMA HAMMUAD, Aali; HEDDA AALI, Mustafá; MOHAMMED LAMIN EMBARC, Muley; domiciliados últimamente en Guelta Zemmur (Sáhara Occidental); procesados en causa número 192 de 1975 por deserción; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Gobierno General de Sáhara.—(1.601.)

ULD DAHA, Bahía; cabo Policía de las Fuerzas de la Policía Territorial de Sáhara, y los agentes de Policía de las mismas Fuerzas que a continuación se relacionan:

ULD MAATAL-LA, Lehebib; ULD AHMED BABA, Daha; ULD LAZARAG ULD HOSSEIN, Sidenna; ULD CORI, Selama; ULD JATRI ULD MAHAYUB, Mohammed; ULD HADILLA ULD BACHIR, Dih; EMBAREC ULD LABAT, Mohammed; ULD DADI, Mohammed; ULD CORI ULD MOHAMMED, Jalil; ULD DALI ULD BRAHIM, Bel-Lal; SALEM ULD EMBAREC, Mohammed; domiciliados últimamente en el Sáhara Occidental, y en la actualidad en ignorado paradero; procesados en causa número 193 de 1975 por deserción; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de las Fuerzas de la Policía Territorial de Sáhara, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.654.)

LLAMAS BAJO, Eduardo; de veintitrés años, hijo de Eduardo y de Ascensión, natural de Cieza (Murcia), vecino de Córdoba, calle Acera del Río, 38, mecánico, casado, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules; procesado en causa número 79 de 1976 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.598.)

gado de Cuerpo del Regimiento de Artillería Campaña 18, en Murcia.—(1.600.)

GIL MONINO, Angel; de veintidós años, hijo de Angel y de Francisca, natural y vecino de El Puntal (Murcia), calle San Cristóbal, 11, fontanero, casado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, estatura 1,70 metros; procesado en causa número 78 de 1976 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Artillería de Campaña número 18, en Murcia.—(1.599.)

DIEGO PEREZ, Fernando; hijo de Fernando y de Encarnación, natural de Madrid, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Batalla de Brunete, 10, cuarto; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.598.)

GONZALEZ BENITO, Antonio; hijo de Antonio y de Milegros, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Ricardo Ortiz, 14; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.597.)

LADRON DE GUEVARA, Antón; hijo de Antonio y de Florentina, natural de Madrid, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en calle Tribulete, número 3, cuarto; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.596.)

MARTIN ALONSO, Mariano; hijo de Mariano, natural de Madrid, de veintiséis años, domiciliado últimamente en calle Antillón, 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja

de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.595.)

POVEDA SAURA, Pablo; hijo de José María, natural de Madrid, de veintisiete años, domiciliado en Scotswood Manor Townhouse, 1603 Ivanhoe Way, Urbana, Illinois 61801; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.594.)

ARCOS PASCUAL, Jorge José; hijo de Jorge y de Eloisa, natural y vecino de San Sebastián, de veintiséis años, estatura 1,64 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.593.)

BELL FONTFEDRA, Miguel; hijo de Miguel y de Angela, natural y vecino de Barcelona, nacido el 11 de junio de 1952, camarero, soltero, estatura 1,69 metros, ojos grises, cabello negro, cejas al pelo, nariz recta, boca normal, barba escasa, frente despejada, señas particulares, tatuaje en el brazo izquierdo; procesado en causa número 120 de 1976 por deserción y hurto frustrado con daños; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Comandancia General de Ceuta.—(1.589.)

CASTRO VAZQUEZ, Alfonso; hijo de Alfonso y de Manuela, natural de Estivadas, Ayuntamiento de Cualedro (Orense), de veintidós años, con documento nacional de identidad número 34.908.187, estudiante, domiciliado últimamente en Cualedro y teniendo noticias que se ausentó a Francia; sujeto a expediente número 9 de 1976 por no incorporarse a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Séptima Escuadrilla de Automovilismo, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.653.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material para estaciones de servicio.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diverso material para estaciones de servicio, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 64/76-124.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de treinta días para todo el

material, excepto para el torno paralelo, que será de sesenta días, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Automovilismo de Villaverde (Madrid).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas,

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «proposición económica», que serán presentados, simultáneamente, en la Secretaría de esta Junta, sito en el domicilio mencionado, antes de las once del día 17 de septiembre de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 21 de septiembre, en cuyo momento se dará a conocer el

resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.
El importe de los anuncios será satis-

fecha a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—6.462-A.

Relación de artículos y precio límite.

Cantidad	Concepto	Precio límite unitario
		Pesetas
50	Gatos de taller de tres toneladas métricas	12.000
40	Gatos de taller de 10 toneladas métricas	22.000
50	Motocompresores	50.000
35	Cargadores de baterías	20.000
11	Surtidores pequeño caudal	64.260
1	Surtidores mediano caudal	73.140
7	Depósitos combustible, 10.000 litros	45.000
1	Torno paralelo (un metro y medio entre puntos)	700.000
Total		6.475.000

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de aceites lubricantes.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de aceites lubricantes, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 70/76-125.

Relación de artículos y precio límite

	Pesetas
500 bidones de 185 kilogramos de aceite MIL-L-2105-B, grado 90, al precio del bidón ...	13.400,00
13 bidones de 185 kilogramos de aceite MIL-H-5606, al precio del bidón	32.016,00

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de 45 días, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Suministros de este Servicio en Villaverde.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «proposición económica», que serán presentados, simultáneamente, en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta del día 27 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en

el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 21 de septiembre próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—6.463-A.

Resolución de la Junta Local de Contratación de Algeciras referente al concurso para la contratación de acarreo y transportes.

Se rectifican los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 191 de fecha 10 de agosto de 1976, «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 180 del día 18 de julio del corriente año, y periódico «Area» del día 16 de igual mes de julio, en el sentido de que la adjudicación por concurso de acarreo y transportes a que los mismos se refieren se celebrará el día 6 de septiembre del corriente año, y no el 26 de agosto como hacen constar los mismos.

Algeciras, 16 de agosto de 1976.—El Coronel Presidente.—6.532-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de protección de canales y acequias del Plan coordinado del Guadalhorce, término municipal de Pizarra (Málaga)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las «Obras de protección de canales y acequias del Plan coordinado del Guadalhorce, término municipal de Pizarra (Málaga)», a «Construcciones Morillas, S. A.», en la cantidad de 4.919.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 4.919.228 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9989, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—6.481-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto de estabilización y saneo de taludes en el camino de servicio a los embalses de La Bolera y Negratín, segundo trozo (Granada)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de estabilización y saneo de taludes en el camino de servicio a los embalses de La Bolera y Negratín (Granada)», a «Caso y Cia. Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 4.995.582, siendo el presupuesto de contrata de 4.995.582 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—6.482-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento y mejora de la acequia 35 M. I. de los riegos del Tiétar (Cáceres)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento y mejora de la acequia 35 M. I. de los riegos del Tiétar (Cáceres)», a don Agustín Monar Beltrán, en la cantidad de 6.350.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 6.852.291 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9267, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—6.483-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento de los cauces de la riera de la Madre y del arroyo San Francisco, en el término municipal de Cáceres».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento de los cauces de la rivera de la Madre y del arroyo San Francisco, en el término municipal de Cáceres», a «Excavaciones Zaragoza, S. A.», en la cantidad de 2.612.683 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.612.683 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Comisario de Aguas de la Cuenca del Tajo.—6.484-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto modificado de Escuela de Capataces Regadores para la zona regable del Alagón, en Coria (Cáceres)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado de Escuela de Capataces Regadores para la zona regable del Alagón, en Coria (Cáceres)», a don Manuel Sendín Carretera, en la cantidad de 20.887.880 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 21.954.959 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9614, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base para la contratación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—6.485-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto de reparación y acondicionamiento de los cauces y acequias de riego de Motril y Salobreña (Granada)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de reparación y acondicionamiento de los cauces y acequias de riego de Motril y Salobreña (Granada)», a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 37.430.281 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 38.989.858 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,96, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base para la contratación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—6.486-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de corrección torrencial del río Villarrodrigo (Jaén)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las «Obras de corrección torrencial del río Villarrodrigo (Jaén)», a don Eugenio Martínez Carriqui, en la cantidad de 1.475.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.689.918 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,8728, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—6.487-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto de las obras preliminares de la presa de El Limonero (Málaga)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de las obras preliminares de la presa de El Limonero (Málaga)», a «Corsan, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 80.273.725 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 108.816.220 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,7377, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base para la contratación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—6.488-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto de recargo de piedra y doble tratamiento superficial del camino general número 7 de los riegos del Alagón (Cáceres)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de recargo de piedra y doble tratamiento superficial del camino general número 7 de los riegos del Alagón», a don Andrés González Meras, en la cantidad de 10.100.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 10.887.933 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9276, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—6.489-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Recargo de piedra y doble tratamiento superficial del camino general número 3 de los riegos del Alagón (Cáceres)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Recargo de piedra y doble tratamiento superficial del camino general número 3 de los riegos del Alagón (Cáceres)», a don Andrés González Meras, en la cantidad de 4.995.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 5.731.073, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,8716, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—6.490-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia subasta para realizar las obras de construcción de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Castellón de la Plana.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Industria convoca subasta para la realización de las obras de construcción de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Castellón de la Plana, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto de la subasta es la adjudicación de las obras de construcción de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Castellón de la Plana, de acuerdo con el proyecto, presupuesto y pliego de cláusulas administrativas de la misma, y por un importe de dieciséis millones cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete (16.047.847) pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, y deberá comenzar inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

3.ª El proyecto, presupuesto y pliego de cláusulas administrativas estarán de manifiesto en el Servicio de Administración Financiera (calle de Serrano, 37, 1.º), de diez a trece horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Los licitadores deberán presentar una fianza provisional del 2 por 100 constituida en la forma que establece el artículo 340 del Reglamento de Contratación.

5.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, número, con fecha, en

terado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Castellón de la Plana, y de las condiciones que regirán en la misma, y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la Empresa,) según poder (se hará constar el apoderamiento) a realizar la obra de la estación de I. T. V. de Castellón de la Plana, en el plazo que señala el párrafo 1.2 del pliego de condiciones, por un importe de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, Ministerio de Industria, Serrano, 37, 1.º, Madrid-1.

6.ª Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Industria (calle de Serrano, 37, de nueve a catorce horas). El plazo de presentación de las mismas finalizará a las catorce horas del día 14 de septiembre.

7.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día 18 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Juntas del Ministerio (Serrano, 37, 1.º).

8.ª Los licitadores deberán presentar con la proposición los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por éste prevista.

9.ª El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Presidente, Emilio Fernández Fernández.—5.819-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia subasta de un aprovechamiento de madera de la provincia de Segovia.

A los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Segovia (plaza de Guevara, 1) la subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 1.588 metros cúbicos de madera de chopo, en pie y con corteza, en el monte «Majadas del Prado de San Pedro» (SG-3.031), sito en el término municipal de Yanguas de Eresma (Segovia), bajo la tasación de pesetas 2.223.200.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Segovia (plaza de Guevara, 1).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Segovia (plaza de Guevara, 1), se presentarán en dos sobres cerrados, y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Segovia, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de 1.588 metros cúbicos de madera de chopo, en pie y con corteza, en el monte «Majadas del Prado de San Pedro» (SG-3.031), sito en el término municipal de Yanguas de Eresma (Segovia), acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—5.843-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia subasta de las obras nuevo Ayuntamiento en Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obras nuevo Ayuntamiento en Arona (Santa Cruz de Tenerife), cuyo presupuesto asciende a 14.861.212 pesetas, y el plazo de ejecución es de veinticuatro meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 291.224 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha de de 1976, para adjudicar en subasta las obras nuevo Ayuntamiento en Arona (Santa Cruz de Tenerife), se com-

promete a tomar a su cargo la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios, del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que a su juicio varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público mismo, y dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentada, no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en dos sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 2 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 1) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto, y el documento nacional de identidad.

3.º Certificado de hallarse definitivamente clasificado en el grupo C de las citadas normas (categoría b) de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954. (No será necesario estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

El día siguiente hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá

la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público, la resultante del sobre número 1, dará lectura a las proposiciones económicas, y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—5.846-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia subasta de las obras Ayuntamiento de Castellidans (Lérida).

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obras Ayuntamiento de Castellidans (Lérida), cuyo presupuesto asciende a 9.894.396 pesetas, y el plazo de ejecución es de dieciocho meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 197.888 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha de de 1976, para adjudicar en subasta las obras Ayuntamiento de Castellidans (Lérida), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que a su juicio varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentada, no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en dos sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del referido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 2 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 1) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de

identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto, y el documento nacional de identidad.

3.º Certificado de hallarse definitivamente clasificado en el grupo C, categoría b, de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

El día siguiente hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público la resultante del sobre número 1 dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—5.847-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una residencia de ancianos en el término municipal de Fuengirola.

1.º **Objeto y tipo de la subasta:** Es objeto de la presente subasta la ejecución de las obras del proyecto de construcción de una residencia de ancianos en el término municipal de Fuengirola.

El tipo de licitación, a la baja, es de noventa y nueve millones trescientas sesenta y cinco mil cuatrocientas doce (99.365.412) pesetas.

2.º **Duración del contrato:** La ejecución de las obras objeto de la presente subasta tendrá una duración de veinte meses.

3.º **Oficina o dependencia en la que están de manifiesto los pliegos:** Los pliegos de la presente subasta se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación.

4.º **Garantías provisional y definitiva:** La garantía provisional asciende a pesetas 526.827, siendo la definitiva de 1.053.654 pesetas.

5.º **Modelo de proposición.**

Don (o Entidad representada por), con domicilio en, calle,

número, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de fecha, y de las demás condiciones exigidas para participar en la licitación del proyecto de construcción de una residencia de ancianos en el término municipal de Fuengirola, se somete a realizarlo, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

6.º **Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas:** El plazo de admisión de plicas será de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, plaza Queipo de Llano, en horas de diez a trece.

7.º **Lugar, día y hora en que debe realizarse la apertura:** Al día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de plicas.

Málaga, 22 de julio de 1976.—El Presidente.—6.113-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la contratación de instalaciones especiales para la sala de ordenadores de la Casa Palacio.

Objeto: La contratación de instalaciones especiales para la sala de ordenadores de la Casa Palacio, comprendidas en el capítulo I del proyecto aprobado, con las características y condiciones que se señalan en el pliego que figura unido al expediente.

Tipo de licitación: Presupuesto de contrata, 1.693.250 pesetas, formulándose las ofertas a la baja.

Pagos: Los pagos se efectuarán por certificaciones mensuales, con cargo a la partida 179 del presupuesto ordinario vigente.

Plazos: El de ejecución será de noventa días y el de garantía un año.

Garantías: Provisional, 43.865 pesetas; definitiva, 6 por 100 sobre el primer millón y 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones y proyecto que han de regir en el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar los trabajos que se especifican en el citado proyecto y cuya documentación técnica de instalaciones y aparatos acompaña, en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega, instalación y trabajo en plazo, y ofreciendo un plazo de garantía de

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el

artículo 25.3 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que, para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 22 de julio de 1976.—El Presidente.—5.892-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de instalaciones deportivas en el Centro de Enseñanza General Básica en el Municipio de Lemona.

I. **Objeto:** Obras de instalaciones deportivas en el Centro de Enseñanza General Básica en el Municipio de Lemona.

II. **Tipo de licitación:** 1.372.933 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Dos meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses con cargo al presupuesto de cooperación.

V. **Fianza provisional:** 25.000 pesetas.

VI. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficialía Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VII. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de instalaciones deportivas en el Centro de Enseñanza General Básica, en el Municipio de Lemona.

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 22 de julio de 1976.—El Presidente.—5.894-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las instalaciones deportivas del Centro de Educación General Básica de Marquina.

I. **Objeto:** Obras de construcción de las instalaciones deportivas del Centro de Educación General Básica de Marquina.

II. **Tipo de licitación:** 1.391.120 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Dos meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses con cargo al presupuesto de cooperación.

V. **Fianza provisional:** 25.000 pesetas.

VI. **Procedimiento:** 1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficialía Mayor-Vicese-

cretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VII. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de las instalaciones deportivas del Centro de Educación General Básica de Marquina.

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 22 de julio de 1976.—El Presidente.—5.895-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de la cubierta de nichos del patio 3.º del cementerio municipal, denominado «Virgen de Los Llanos».

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 1.º de julio último, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de reparación de la cubierta de nichos del patio 3.º del cementerio municipal, denominado «Virgen de Los Llanos», incrementando una fila en los mismos, de conformidad con el proyecto redactado por el Técnico municipal competente.

Se anuncia la licitación de la subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de licitación, a la baja, para esta subasta el de un millón cincuenta y seis mil quinientas setenta y ocho pesetas con sesenta y cuatro centimos (1.056.578,64 pesetas).

2.ª Las obras habrán de quedar totalmente terminadas dentro de los dos meses siguientes al día de la fecha de su comienzo, que será dentro de los diez días siguientes al del recibo por el adjudicatario del oficio de notificación de adjudicación definitiva y los pagos se efectuarán mediante certificaciones de la obra ejecutada con cargo al presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento, en el que existe crédito suficiente.

El pliego de condiciones para esta subasta se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior al de la licitación, en unión de la Memoria, proyecto, planos y demás documentos que obran en el expediente.

3.ª La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de

sesenta y dos mil seiscientos treinta y una (62.631) pesetas.

4.ª La fianza definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en el Negociado de Contratación citado hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia; y

6.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de) enterado de las condiciones del pliego que sirve de base para la subasta pública, a la baja, de las obras de reparación de la cubierta de nichos del patio 3.º del cementerio municipal, denominado «Virgen de Los Llanos», incrementando una fila de los mismos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de (aquí, la cantidad de pesetas en letra y guarismos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 2 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental (ilegible).—6.102-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arcos de las Salinas (Teruel) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de caza.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para enajenación del aprovechamiento que a continuación se describe:

1. **Objeto:** Enajenación del aprovechamiento de caza, por plazo de diez años, en el monte denominado «El Pinar», número 169 del Catálogo de los de utilidad pública, y resto de las fincas rústicas de propiedad municipal, sitas en este término; según el pliego de condiciones que debidamente aprobado y tramitado, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

2. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación al alza, tasación base que sirve para esta subasta, es de 83.450 pesetas por cada uno de los diez años. Precio índice, ciento sesenta y seis mil novecientas (166.900) pesetas por año o campaña.

3. **Fianzas:** La provisional para tomar parte en la subasta ha sido fijada en la cantidad de 25.000 pesetas; y habrá de depositarse en la Caja Municipal, en la General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, a disposición de este Ayuntamiento. La fianza definitiva se constituirá por el 6 por 100 del remate en arcas municipales de esta Corporación.

4. **Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no i cursas en alguna de las causas de incapacidad, recogidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional, poder no-

tarial bastanteado acreditativo de la representación, en su caso.

Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incompatibilidad señaladas.

Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 3.

5. *Proposiciones:* Deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don de años de edad, vecino de con domicilio en cuya personalidad acredita con documento nacional de identidad número en representación según justifica con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» para aprovechamiento de caza en fincas de propiedad municipal, en término de Arcos de las Salinas (Teruel), se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción al pliego de condiciones, y ofrezco por la subasta la cantidad de pesetas por año. En total, pesetas por los diez años que comprende el aprovechamiento.

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones deberán presentarse debidamente reintegradas, con los requisitos enumerados en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, de ocho a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente de terminado el plazo de presentación, en la Casa Consistorial, en el salón de actos.

8. *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde pueden ser examinados.

9. *Gastos, por cuenta del adjudicatario:* Son de cuenta del rematante, además del importe de la subasta, los gastos de anuncios, timbres, reintegros, escrituras y formalización del contrato, gestión técnica, constitución y mantenimiento del coto, tasas, canon, impuestos creados o que puedan crearse y cuantos otros se originen con este motivo.

Arcos de las Salinas, 10 de julio de 1976.—El Alcalde José Pinazo Rodríguez.—11.381-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y acerado del carril de la Telefónica.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y acerado del carril de la Telefónica, en Benalmádena-costa, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan producirse contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: 1.786.980 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Garantía provisional: 45.740 pesetas.

Garantía definitiva: Será calculada de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de provisto de documento nacional de identidad número con

carne de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación y acerado del carril de la Telefónica, en Benalmádena-costa, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carne de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 23 de julio de 1976.—El Alcalde accidental.—5.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras en la villa (segunda fase).

Objeto y tipo: Se trata de la subasta de las obras de pavimentación de aceras en la villa (segunda fase), por el precio de 4.851.979 pesetas.

Duración del contrato: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

Pliegos de condiciones: Está de manifiesto con el proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: La provisional de 145.559 pesetas y definitiva de 291.119 pesetas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de aceras en la villa (segunda fase), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carril de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acompaña último recibo de la Matrícula Industrial-Licencia Fiscal, suficiente para poder concurrir a esta subasta.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación y apertura: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles de exposición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil que siga a los veinte de exposición de este anuncio.

Derecho aplicable: Regirá lo dispuesto en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento el día 21 de mayo último, así como las normas que en él se citan.

Cuntis, 27 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.887-A.

Resolución del Ayuntamiento de la villa de Garafia (provincia de Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos forestales que se citan.

Cumplidos los requisitos reglamentarios del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 312 de la Ley de Régimen Local, se anuncia a subasta pública la enajenación de los siguientes productos forestales:

1. *Objeto del contrato:* El objeto de esta licitación es la enajenación de 718 pinos en la zona de «Quintos».

2. *Tipo de licitación:* 776.500 pesetas.

3. *Plazo:* El aprovechamiento se ejecutará dentro de los plazos siguientes, en el año al que corresponde el aprovechamiento:

a) La corta deberá estar terminada el día 15 de diciembre.

b) Las operaciones de labra, tronzado, y saca deberá finalizar el 31 de diciembre.

4. *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

5. *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, es de 15.530 pesetas.

6. *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del precio de adjudicación.

7. *Presentación de pliegos:* Las pliegos deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, concluyendo el plazo el último día anterior señalado para la apertura de proposiciones.

8. *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial, el primer día hábil, una vez transcurridos los diez también hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. Si se declara desierta la primera subasta, se entenderá automáticamente anunciada la segunda, con el mismo plazo y condiciones de la primera, contándose el plazo a partir del día siguiente a aquel en que tuvo lugar la primera subasta.

10. *Modelo de proposición:* Don natural de provincia de vecino de calle número en relación con la subasta de madera anunciada en el «Boletín Oficial», de fecha en el monte denominado zona de «Quintos», de la pertenencia de este Ayuntamiento, y cuyo aprovechamiento está integrado por 718 pinos, con un volumen de madera estimado, provisionalmente, y hasta que se realice la contada en blanco, en 180 metros cúbicos de madera en rollo y sin corteza, ofrece la cantidad de pesetas por metro cúbico de madera en rollo y sin corteza; es decir, un total de pesetas por los metros cúbicos de madera estimados. En esta cantidad está incluido el valor de los productos secundarios de este aprovechamiento (leñas, ramas y despojos de árboles señalados). Presta su conformidad a que la liquidación de este aprovechamiento se realice por el número de metros cúbicos obtenidos en la contada en

blanco, aplicando el precio unitario ofrecido en este pliego.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Villa de Garafía, 22 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.833-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laracha (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un local para escuelas en la villa de Cayón.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de 27 de marzo de 1976, lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto de contrato:** Obras de construcción de un local para escuelas en la villa de Cayón.

2.º **Tipo de licitación:** 1.093.500 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán mediante certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, consistente en la cantidad de 32.805 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 65.610 pesetas.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la que se anuncia segundo concurso para contratar el arrendamiento de servicios de bar-restaurante en las instalaciones deportivas recreativas municipales de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Lucena convoca por segunda vez concurso para contratar el arrendamiento de servicios de bar-restaurante en las instalaciones deportivas recreativas municipales de esta ciudad.

Duración del contrato: Cuatro años, como máximo, y uno, como mínimo.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas por año.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación.

El pliego de condiciones se halla en la Secretaría Municipal, el cual podrá ser examinado por quienes les interese, durante los días y horas hábiles.

El modelo de proposición para tomar parte en el concurso es el siguiente:

Don que habita en calle número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» del Estado del día del mes de de 1976 y demás condiciones que exigen para la prestación del servicio de bar-restaurante en las instalaciones deportivas recreativas municipales, se comprometo a realizarlo, con sujeción estricta al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas anuales y tiempo de años. Hago constar, a los efectos de las cláusulas 20 y 25, lo que sigue:

1.º Que acompaño la Memoria a que se refiere la cláusula 25.

2.º (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figure el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número de a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, y renovado en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laracha, 24 de julio de 1976.—El Alcalde, Antonio Dosil Dosil.—5.826-A.

convocado para la prestación del servicio de bar-restaurante en las instalaciones deportivas recreativas municipales, en las oficinas de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa constituida por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Lucena, 21 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.825-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de acerado de la calle Juan Jiménez Cuenca, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Lucena saca a subasta la contratación de las obras de reforma de acerado de la calle Juan Jiménez Cuenca, de esta ciudad.

Tipo de subasta, a la baja: 884.874,72 pesetas.

Fianza provisional: 26.546,24 pesetas.

Fianza definitiva: 53.092,48 pesetas.

Será requisito indispensable para tomar parte en la subasta la constitución de la fianza provisional, en la Caja Municipal de este Ayuntamiento o en la General de Depósitos.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan en la Secretaría Municipal los cuales podrán ser examinados por quién les interese, durante los días y horas hábiles.

El modelo de proposición para optar a la subasta será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en con

fecha de de19....., y carné de Empresa con responsabilidad, expedido el de de 19....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para realizar las obras de reforma de acerado de la calle Juan Jiménez Cuenca, de esta ciudad, las acepta todas y cada una de éstas, y se compromete a realizarlas por el precio de pesetas (en letra pesetas..... céntimos); se compromete a observar lo legislado sobre remuneración, seguros sociales y seguridad en el trabajo del personal que utilice en las obras.

Se compromete a observar lo legislado sobre protección a la industria nacional.

Declara asimismo que no le afecta ninguna incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de febrero de 1953.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de 20 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a catorce.

El pliego de proposición vendrá acompañado del resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad, justificante del alta en la licencia fiscal y de estar al corriente en los seguros sociales, Montepíos Laborales y accidentes del trabajo.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de pliegos, por la Mesa constituida por el señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la que hará la adjudicación provisional a la proposición económicamente más ventajosa.

Lucena, 2 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 48.

Objeto: Subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 48.

Tipo: 372.475.938 pesetas.

Pagos: El 50 por 100 dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva; otro 25 por 100 en el plazo de seis meses a contar desde la misma fecha, y el 25 por 100 restante en el plazo de doce meses también contabilizado a partir de idéntica fecha. Las cantidades aplazadas devengarán un interés del 7 por 100 anual.

Garantía provisional: 1.942.380 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 48, se comprometo a tomarla a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sec-

ción, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Bravo Murillo, 327.

Objeto: Subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Bravo Murillo, 327.

Tipo: 121.151.907 pesetas.
Pagos: El 50 por 100 dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva; otro 25 por 100 en el plazo de seis meses a contar desde la misma fecha, y el 25 por 100 restante en el plazo de doce meses también contabilizado a partir de idéntica fecha. Las cantidades aplazadas devengarán un interés del 7 por 100 anual.

Garantía provisional: 685.760 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Bravo Murillo, 327, se compromete a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de un Mercado de Abastos en el Barrio de las Águilas, del Distrito de Carabanchel-Latina.

Objeto: Concurso de construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de un Mercado de Abastos en el Barrio de las Águilas, del Distrito de Carabanchel-Latina.

Cánones a percibir por el Ayuntamiento: Se establece un canon anual mínimo del 5 por 100 de los ingresos brutos que obtenga el Mercado, por todos los conceptos. El canon por utilización del suelo se fija en 9.500.000 pesetas.

Pagos: El pago del canon citados en primer lugar se efectuará por meses vencidos; el pago del canon por utilización del suelo se efectuará en la forma siguiente: el 25 por 100, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva de la concesión; el 75 por 100 restante, en diez pla-

zos anuales vencidos, que se computarán desde la inauguración del mercado, con abono simultáneo, en cada vencimiento, de los intereses al 7 por 100 de la parte aún no satisfecha.

Plazos: El plazo de la concesión se fija en cincuenta años como máximo; el de construcción del Mercado no será superior a dieciocho meses.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de las bases y pliego de condiciones a regir en el concurso de construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de un Mercado de Abastos en el Barrio de las Águilas del Distrito de Carabanchel-Latina, situado en la calle José de Cadalso, esquina a la de General Romero Bassart, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a dichas bases y pliego, ofreciendo las siguientes condiciones:

A) La baja del tipo del beneficio industrial fijada para determinar las tarifas de ocupación de puestos y locales en general se fija en (en letra y número) por 100.

B) El plazo de explotación del Mercado se fija en años.

C) El canon anual a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento se fija en un (en letra y número) por 100 de los ingresos brutos que obtengan el Mercado, por todos los conceptos.

D) El Mercado será construido en un plazo de meses, a partir de la fecha en que se determine para la iniciación de las obras.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.—6.582-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación, mediante concesión, de un estacionamiento público subterráneo para vehículos automóviles bajo la plaza de San Germán.

Objeto: Concurso de construcción y explotación, mediante concesión, de un estacionamiento público subterráneo para vehículos automóviles bajo la plaza de San Germán.

Canon: El concursante formulará en su proposición el canon anual que ofrece al excelentísimo Ayuntamiento.

Plazos: De concesión, cincuenta años como máximo; de ejecución total de las obras, nueve meses máximo.

Pagos: El canon se hará efectivo anualmente, cuando el concesionario sea requerido para ello.

Garantías: Provisional, 700.000 pesetas; la definitiva, 1.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones generales y particulares de concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en la plaza de San Germán, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en el exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.º El plazo de ejecución será de meses.

2.º El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3.º En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4.º El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas.

5.º Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresa en el anteproyecto.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.—6.583-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación, mediante concesión, de un estacionamiento público subterráneo para vehículos automóviles bajo los jardines de la plaza de la Villa de París.

Objeto: Concurso de construcción y explotación, mediante concesión, de un estacionamiento público subterráneo para vehículos automóviles bajo los jardines de la plaza de la Villa de París.

Canon: El concursante formulará en su proposición el canon anual que ofrece al excelentísimo Ayuntamiento.

Plazos: De concesión, cincuenta años como máximo; de ejecución total de las obras, nueve meses máximo.

Pagos: El canon se hará efectivo anualmente, cuando el concesionario sea requerido para ello.

Garantías: Provisional, 700.000 pesetas; la definitiva, 1.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones generales y particulares del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en la plaza de la Villa de París, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyectos en

el exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de ejecución será de meses.
- 2.º El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.
- 3.º En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.
- 4.º El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas.
- 5.º Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresa en el anteproyecto.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.—6.584-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navaluenga (Ávila) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de una piscina y vestuarios y pista polideportiva con frontón.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1976 se publicó resolución de este Ayuntamiento anunciando primera subasta para contratar las obras de construcción de una piscina y vestuarios y una pista polideportiva con frontón, y habiendo quedado desierta por falta de licitadores la primera subasta, se anuncia una segunda, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones que sirvieron de base a la primera, y que constan en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1976.

Las plicas optando a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina.

La apertura de los pliegos se verificará en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en el que finalice el plazo de admisión de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número (o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los proyectos y demás documentos obrantes en el expediente para la construcción de una piscina con vestuarios y una pista polideportiva con frontón en el municipio de Navaluenga, se compromete a ejecutar las obras mencionadas con estricta sujeción al proyecto y con-

diciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Navaluenga, 27 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.821-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa (Santander) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por resolución de este excelentísimo Ayuntamiento de 15 de junio de 1976, se anuncia concurso para contratar la confección de proyecto, dirección técnica y la realización de obras de montaje de una red de líneas aéreas para el transporte impulsado de canales para su faenado, oro y posterior refrigeración en el nuevo matadero municipal de Reinosa.

1. **Objeto:** Como queda dicho, es la confección del proyecto, dirección técnica y realización de obras de montaje de una red de líneas aéreas para el transporte impulsado de canales para su faenado, oro y posterior refrigeración en el nuevo matadero municipal de Reinosa.

2. **Tipo:** No determinado previamente.

3. **Plazo de ejecución:** Tres meses desde la fecha de adjudicación del concurso, como máximo.

4. **Forma de pago:** Se detallará en las ofertas de los licitadores.

5. **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

6. **Garantía provisional:** 25.000 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Conforme a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. **Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas:** En el Registro General, desde las nueve hasta las catorce horas del día siguiente en el que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura:** A las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, en la Alcaldía.

10. **Consignación presupuestaria:** A tal fin se habilitarán en los presupuestos correspondientes las consignaciones adecuadas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, con domicilio en, expone:

(Lugar, fecha y firma.)

Reinosa, 6 de julio de 1976.—El Alcalde, 5.832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para adjudicar las obras de urbanización de la calle Estados Unidos y pavimentación del paseo Can Feu, sector comprendido entre las calles Pintor Borrassá y Damián Forment.

Sistema de licitación: Subasta.

Tipo máximo de licitación: 8.475.117 pesetas, con cargo a resultados del presupuesto de urbanismo.

Comienzo de las obras: Dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal, Director de las obras.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100 de 5.000.000 de pesetas y el 2 por 100 sobre el resto, más la complementaria si procediera.

Garantía provisional: 147.699 pesetas.

Documentos a presentar: Proposición económica; documento nacional de identidad; carné de Empresa con responsabilidad; declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral, y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal); resguardo de la garantía provisional constituida, y poder, en su caso, bastantado por el Secretario de la Corporación. Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Reintegro de la proposición: Un timbre de tres pesetas del Estado y un sello municipal de seis pesetas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, de once a trece horas, todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyecto: En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para la construcción de los proyectos de urbanización de la calle Estados Unidos y pavimentación del paseo Can Feu, sector comprendido entre las calles Pintor Borrassá y Damián Forment, de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlos, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letra y número) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleados (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 26 de julio de 1976.—El Alcalde accidental.—11.170-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbará (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras y transporte a vertedero.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, en sesión de 7 de los corrientes, se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras y transporte a vertedero.

Tipo de licitación: No se fija.

Plazo de ejecución: De tres a cinco años.

Garantía provisional: 70.000 pesetas.

Garantía definitiva: La señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su tope máximo.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a la licitación, acbidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de número, provisto de documento nacional de identidad, actuando en nombre, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación del servicio de recogida de basuras en el Municipio de Santa María de Barbará, excluido Ciudad-Badia, se compromete a su ejecución, con sujeción estricta a la Memoria, planos y documentos adjuntos, aceptando, en cuanto éstos no modifiquen, el pliego de condiciones que sirve de base al concurso.

Adjunta a la presente:

- a) Resguardo de haber ingresado la garantía provisional.
- b) Declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad.
- c) Carné de Empresa con responsabilidad.
- d) Documento acreditativo de hallarse al corriente de seguros sociales.
- e) Recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.
- f) Precio unitario por kilómetro de exceso de la distancia del vertedero, sobre los 10 kilómetros de máximo previstos en el pliego.
- g) Propuesta referente a la recogida de basuras y residuos industriales.
- h) Cuadros de descomposición de todos los precios unitarios que intervengan en la contratación, con indicación expresa y detallada del personal a emplear y de sus diferentes niveles salariales (capataz, conductor, peón) y del tipo de material a utilizar.
- i) Referencias.
- j) Balance de situación a 31 de diciembre de 1975 y estados financieros complementarios.
- k) Otras mejoras que ofrezca.

Presentación de plicas: En el Registro General de este Ayuntamiento, y en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o de la provincia, en su caso.

Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Adjudicación: De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, la Corporación, a la vista del conjunto de ofertas y de los correspondientes informes técnicos, efectuará la adjudicación a la proposición que se estima más ventajosa, o declarará desierto el concurso si procede.

Autorizaciones superiores: No son necesarias.

Documentación y reclamaciones: El pliego de condiciones estará de manifiesto a disposición de cuantos deseen examinarlo, durante el plazo de diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar en el mismo plazo y oficina las reclamaciones que se juzguen oportunas.

Santa María de Barbará, 13 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.852-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia concurso para la instalación del alumbrado general de la ciudad.

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 9 de abril del año en curso, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la instalación del

alumbrado general de la ciudad, quinto grupo, según proyecto redactado por el Ingeniero Industrial municipal don Luis Merelo y Mas, sin haberse producido reclamaciones, se anuncia haciendo constar:

1. **Objeto:** Es la instalación del alumbrado público indicado.

2. **Precio base:** A la baja, es el de 1.187.443 pesetas, pudiéndose aplicar revisiones de precios autorizados por el Decreto 1757/1974.

3. **Fianzas:** La provisional será de pesetas 35.623, y la definitiva el 6 por 100 de la adjudicación, y podrá ser presentada en metálico o en valores públicos en la Caja Municipal o en la General de Depósitos o sucursales.

4. **Plazo:** Para presentar las plicas se dan veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a trece horas. La apertura de plicas tendrá lugar a los veintidós días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Casa Consistorial de Torrente, a las doce horas y en la Secretaría del Ayuntamiento.

5. **Documentación:** Las proposiciones se harán en dos sobres: El primero con el número uno y en cuyo anverso irá «Referencia concurso instalación alumbrado general de la ciudad, quinto grupo», adjuntando resguardo fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, Memoria con referencias técnicas y económicas, detalle de obras o instalaciones anteriores, elementos de trabajo de que dispone, carné de Empresa con responsabilidad y demás circunstancias. No se admitirán variantes al proyecto del Ingeniero. Las tomas de tierra de los puntos de luz serán a cargo del adjudicatario. En el segundo contendrá únicamente la proposición según el modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, sobre concurso de instalación de alumbrado general de la ciudad, quinto grupo, se compromete a la ejecución de la misma por (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que conoce y acepta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el anverso irá: Número dos, «Proposición para tomar parte en el concurso de instalación de alumbrado general de la ciudad, quinto grupo.»

La proposición irá reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y sello de 100 pesetas de la Mutualidad, y cualquier poder será bastantado a costa del licitador.

6. El plazo para la instalación completa es el de tres meses, y de un año en cuanto al plazo de garantía, a partir de la recepción provisional.

7. Los pagos se harán con cargo al correspondiente presupuesto ordinario y según certificado del Ingeniero Director de la misma don Luis Merelo y Mas, a base de un 50 por 100 a la mitad de las obras y el otro 50 por 100 restante a la terminación de la misma y recepción provisional.

8. Todos los gastos, e impuestos incluido el de Tráfico de Empresas, serán a cargo del adjudicatario.

El correspondiente proyecto y presupuesto han obtenido las autorizaciones necesarias.

Lo que se hace saber a los efectos citados.

Torrente, 20 de julio de 1976.—El Alcalde, Vicente Seria Planells.—El Secretario accidental, Fernando Fagoaga Hernández.—893-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de afirmado de un tramo del camino de acceso a la planta incineradora y acceso al barrio de Vilar-Matamá.

Desierta la subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de afirmado de un tramo del camino de acceso a la planta incineradora y de acceso al barrio de Vilar-Matamá, cuyo precio tipo es de 758.284,46 pesetas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números 143 y 114, de 15 de junio y 18 de mayo últimos, respectivamente, la Corporación Municipal acordó anunciar la segunda subasta de dichas obras, por el mismo tipo de licitación y demás condiciones establecidas para la primera.

Vigo, 15 de julio de 1976.—El Alcalde accidental, Emma González Bermello.—5.885-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de replanteo previo al saneamiento de esta ciudad.

Acordada la ejecución del proyecto de replanteo previo al saneamiento de esta ciudad, comprendido dentro del plan de infraestructura sanitaria del litoral de la provincia de Barcelona, tramo sur, se convoca concurso para la adjudicación de dicho proyecto bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 7.973.410 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables de once a trece horas.

Garantías: Provisional, 158.468 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala fijada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir estas fianzas las cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de factos públicos.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

A los efectos del artículo 25,2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se consigna cantidad bastante en el presupuesto extraordinario en trámite.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle o plaza, número, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de concurso para la ejecución del proyecto de replanteo previo al saneamiento de Villanueva y Geltrú, comprendido dentro del plan de infraestructura sanitaria del litoral de la provincia de Barcelona, tramo sur, se obliga a realizar los trabajos, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de pesetas (con letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 28 de julio de 1976. El Alcalde.—11.171-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de isleta en la avenida del Generalísimo.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reforma de isleta en la avenida del Generalísimo.

Tipo: 2.047.210 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previos, aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil señalado pa-

ra la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión); con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 27 de julio de 1976.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—5.848-A.

Resolución de la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas por la que se anuncia subasta de obras del Plan bianual 9176/7.

Objeto del contrato: Cinco proyectos de electrificación rural, cuyos presupuestos

de contrata o tipos de licitación se relacionan, a ejecutar en los Municipios que se indican:

	Pesetas
Santa Lucía	
Electrificación de Ingenio	5.687.535
Electrificación Masía Catalana.	5.026.457
Teror	
Electrificación de Espartero ...	6.946.836
Electrificación de Los Llanos ...	6.307.617
San Bartolomé de Tirajana	
Electrificación de Fataga	9.876.000

Presentación de proposiciones: En el Registro de entrada de la Secretaría General, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el décimo día, inclusive, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Otras informaciones: Los proyectos y pliegos de condiciones podrán ser consultados en la Secretaría General, desde esta fecha.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de agosto de 1976.—El Presidente.—6.601-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mohamed Buxma Ben Ali, súbdito marroquí, con domicilio en Beni Chikar (Marruecos), cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 339 del año 1976, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no

vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 18 de mayo de 1976.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—4.168-E.

En el expediente número 3 de 1974 de los de este Juzgado, seguido contra Alain Bonduel Bremond, de nacionalidad francesa, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número doce mil veintinueve.—En Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número tres de mil novecientos setenta y cuatro, seguido por supuesto delito de contrabando monetario, contra Alain Bonduel Bremond, de nacionalidad francesa, nacido en París (Francia) el once de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, hijo de Roger y de Simone, casado, Monitor de Deportes, con domicilio en Estepona (Málaga), Club Playa del Sol, carretera de Cádiz, kilómetro ciento setenta y uno, con pasaporte número doce/setenta y uno, expedido por el Consulado de Francia en Málaga el quince de febrero de mil novecientos setenta y uno, en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere, habiéndose cumplido, respecto del mismo, con la prevención del artícu-

lo dieciséis de la Ley Penal y Procesal de esta jurisdicción.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Alain Bonduel Bremond, como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de frustración sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de cincuenta y un mil quinientas cuarenta pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de las doscientas dos mil setecientas pesetas de las doscientas cinco mil setecientas pesetas intervenidas al inculcado, así como de las cincuenta y cinco mil pesetas importe del talón bancario que asimismo le fue intervenido, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente, quedando las tres mil pesetas restantes afectas al pago de la sanción de multa impuesta en esta sentencia.

Notifíquese esta resolución al interesado, instruyéndole de su derecho a interponer recurso contra la misma, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Alfonso Barcala.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: J. Abad (rubricado).

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de noti-